PROCESO CONTRACTUAL No. ML-MIC-054 DE 2026
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO, PARA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día veinte (20) de octubre del año 2026, y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-054 DE 2026 y consecuentemente con el respectivo pliego de condiciones de la invitación, cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y MATERIALES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, se procede a realizar la adjudicación del contrato derivado de la Convocatoria.

Para lo anterior se hacen presentes en la sala de juntas de la alcaldía municipal las siguientes personas: JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, alcalde municipal, MÓNICA GERALDY PINEDA CELY, en condición de secretaria de planeación, GUSTAVO EDUARDO ACEVEDO GUTIERREZ, secretario general y de Gobierno municipal, y YULIETH ALEJANDRA CELY SOCHA, Secretaria de hacienda, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma.

Se deja constancia que, agotado el plazo para la presentación de observaciones al informe de calificación de la propuesta presentada, nadie se ha pronunció al respecto y que en consecuencia se decide adjudicar el contrato derivado de esta convocatoria a la firma SISTEMAS Y SOLUCIONES DAVID S.A.S, con NIT. 901.629.481-9, representada legalmente por YEISON HERNANDO CASTRO PLAZAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.081.046 de Sogamoso, teniendo en cuenta que su propuesta ha sido calificada como habilitada técnica y financieramente.

El valor del contrato adjudicado es de: OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M. CTE. ($8.130.688,00).

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-MIC-054 DE 2026
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO, PARA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

(Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

GUSTAVO EDUARDO ACEVEDO GUTIERREZ
Secretario General y de Gobierno

YULIETH ALEJANDRA CELY SOCHA
Secretaria de hacienda

MÓNICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaria de planeación y O. P.